

Acta/05/2024

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2—, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia Independencia, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Antonio Pérez Cardoso          | Presidente                         |
| Juan Francisco Aguado Batista  | Consejero electoral propietario    |
| María Fernanda Cabrera Ramírez | Consejera electoral propietaria    |
| Estela Josefina García Juárez  | Secretaria                         |
| Israel Jiménez Peralta         | Representante propietario del PAN  |
| Carlos Abel Lira Trujillo      | Representante suplente del PRI     |
| Antonio Rico Hernández         | Representante propietario del PRD  |
| Ulices Alfredo Ramírez Solorio | Representante propietario del PT   |
| Juan Carlos Conejo Montaña     | Representante propietario del PVEM |
| Juan Carlos Atta Telpalo       | Representante propietario de MC    |
| Ignacio Morales Rojas          | Representante suplente de Morena   |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura de este, el cual contiene los siguientes puntos.-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro;---
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Irapuato para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Irapuato en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las once horas con dos minutos.

Acta/05/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta, misma que es aprobada por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos a las once horas con cuatro minutos. Por consiguiente, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

**Primera.** Con la notificación recibida mediante el oficio OIC/095/2024, de fecha 28 de marzo de 2024, suscrito por Brenda Paulina Hernández González, titular del órgano Interno de Control; mediante el cual notifica el informe de resultados de la visita de inspección y verificación realizada al Consejo Municipal de Irapuato, respecto de las operaciones realizadas del 15 de diciembre del 2023 al 22 de marzo de 2024, dentro del que se establecen los siguientes resultados: -----

Acciones correctivas: No derivaron. -----

Acciones preventivas: No derivaron. -----

Observaciones: No derivaron. -----

Recomendaciones: No derivaron. -----

Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría de este Consejo, se incorporen los documentos al expediente respectivo. -----

**Segunda.** Con la notificación recibida mediante correo electrónico de fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del IEEG, por el cual comunica el acuerdo CGIEEG/051/2024 de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro. *Acuerdo mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Ahora bien, debido a que en el recinto se encuentran presentes —por primera vez— la representación propietaria del Partido del Trabajo, ciudadano Ulices Alfredo Ramírez Solorio; y la representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Juan Carlos Conejo Montaña; el

Acta/05/2024

presidente del Consejo procede a tomarles la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Irapuato para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Irapuato en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente del Consejo Municipal somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia y el documento señalado en el punto quinto del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos a las once horas con ocho minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. En ese sentido, el presidente hace una precisión al punto primero del acuerdo; «Dice: Se aprueba la terna de personas moderadoras de conformidad con el considerando sexto del presente acuerdo. El epígrafe: **Terna de personas moderadoras es el considerando quinto**. Es decir, debe decir: Se aprueba la terna de personas moderadoras de conformidad con el considerando quinto del presente acuerdo.». Al no haber más intervenciones, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las once horas con nueve minutos. Por consiguiente, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, el presidente del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las once horas con diez minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE. -----

Antonio Pérez Cardoso  
Presidente del Consejo



Estela Josefina García Juárez  
Secretaria del Consejo